

INFORME ASESORÍA H. S. RAFAEL PROHENS
ABRIL 2022

MINUTA PARA ENTREVISTA VÍA ZOOM CON TELEVISIÓN NACIONAL Y 24H

Lunes 25 de abril de 2022 a las 18:30 hrs

Entrevista: Andrés Vial

IDEAS FUERZA

I. SENADORES RN ENVÍAN CARTA A LA MINISTRA DEL INTERIOR IZKIA SICHES

- La falta de seguridad ciudadana es de los principales problemas que tenemos en el país, las personas viven con miedo y transitan con temor. Formo parte de la comisión de Seguridad del Senado, y una buena coordinación entre los diferentes organismos ayudará a avanzar en la solución de este problema.
- Primero la ciudadanía debe saber cuál será el camino que tomará el Gobierno, es por eso que le pedimos a la ministra que empiece a entregar claridad.
- En la carta, se visualiza algunas de las inquietudes de las personas que representamos y que requieren decisión y respuesta del gobierno.
- La carta incluye 11 consultas que fueron recogidas por parte de los parlamentarios y que consideramos que el gobierno debiese responder a la brevedad.
- Cuando una persona nos comenta que tuvo un encuentro delictual o que fue atacada por delincuentes en la calle, merecen una respuesta inmediata, entendiéndolo que no necesariamente los cambios se realizan de un día para otro, pero al menos merecen tener la certeza de conocer un plan y es eso lo que le estamos pidiendo a la ministra del Interior Izkia Siches, le estamos pidiendo conocer el plan de gobierno en materia de seguridad.

II. SEGURIDAD EN ATACAMA

- Estamos esperando los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad del 2021, sabemos que en un contexto pandémico puede alterar la realidad, pero que no nos sorprenda (a mediados de año, que es cuando se publica) si existe un aumento en la victimización o inseguridad. Las personas se sienten más vulnerables y han tenido que tomar cartas en el asunto bajo sus propias iniciativas, como no salir de noche o no transportarse en transporte público a ciertas horas. Lo que sabemos es que, hoy cualquier ciudadano puede tener “la mala suerte” de ser víctima de un delito. Eso...no lo podemos

permitir, menos si el Estado ha prometido cuidar su integridad como ciudadano.

III. POSTULACIÓN A CARABINEROS A LA BAJA

<https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/postulaciones-a-carabineros-caen-en-un-86-en-el-ultimo-ano/M7V4J5IHIREZZLQTCBTCDTQZUU/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 JUNIO 2021

TITULAR: Postulaciones a Carabineros caen en un 86% en el último año

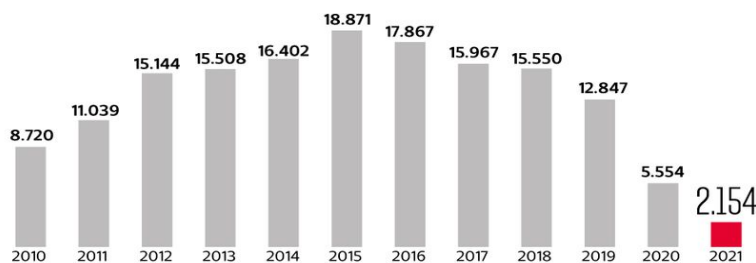
En los últimos 10 años, en promedio, 15.341 jóvenes postulaban anualmente a la Escuela de Formación. Este año -a casi tres meses del cierre de las inscripciones-, 2.154 han participado del proceso. Misma tendencia se repite en la entidad que forma a oficiales: entre 2010 y 2020, 2.137 personas, en promedio, mostraban interés en ser uniformados. Sin embargo, en 2021 no son más de 380 aspirantes. El “déficit” es una preocupación, tanto en el alto mando como en el gobierno.

POSTULACIONES A LA BAJA EN LA POLICÍA UNIFORMADA

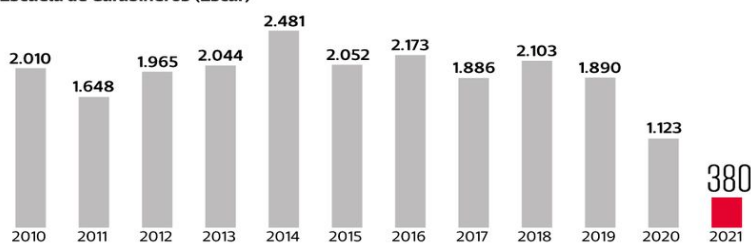


Tanto el cuerpo de oficiales y suboficiales de Carabinero vive momentos complejos en cuanto al flujo de postulantes para ser uniformados. Entre 2020 y 2021, no suman los números de 2019.

Escuela de Formación de Carabineros (Esfocar)



Escuela de Carabineros (Escar)



FUENTE: Carabineros

LA TERCERA

IV. POLÍTICA DE ESTADO, MÁS TECNOLOGÍA Y BUENA ADMINISTRACIÓN

- Creo fundamental que debe mirar la Seguridad Ciudadana como una política de estado y la crítica no es al gobierno de turno sino más bien a quién le toca administrar una buena política de estado

respecto a este tema tan terrible para nuestros ciudadanos. creo que el presidente Boric tiene que administrar, y eso es lo que le hemos pedido a la ministra del Interior, le hemos pedido un pronunciamiento respecto a cómo van a administrar. Y qué urgencia se le dará a proyectos como por ejemplo, el del Ministerio de Seguridad Pública.

- Entendemos que el Ministerio del Interior como un ministerio político no puede tener las facultades respecto a seguridad porque el tema Seguridad merece tener un liderazgo técnico, un liderazgo que no tema políticamente. Un liderazgo estratega.
- Este plan Qué estamos solicitando y que pretende responder a todas estas dudas que tiene la ciudadanía, se presentan un momento de incertidumbre, en un momento de crisis económica dónde las necesidades va más allá de comprar sino también de sentirse seguros, y creemos que la única forma de darle tranquilidad a la ciudadanía es tener un discurso de acuerdos frente a políticas públicas de seguridad. Se sabe de antemano, que es un proyecto que tiene consensos en el Congreso, por lo que esperamos pronto que se le pueda dar la urgencia que merece.
- Hoy tenemos menos policías en las calles y, claro un argumento es que hay una baja en la postulaciones a los policías pero otro también muy importante es que muchos carabineros, muchos policías, tienen que salir de las calles para tratar asuntos, por ejemplo, respecto a delitos ambientales... Ustedes dirán por qué no están en la calle y están en una oficina realizando esta labor... una labor que es propia de un ministerio y de la fiscalía.
- Es fácil criticar cuando no está bien administrada la seguridad en nuestro país. Es fácil criticar cuándo es mucho más cómodo no pasar recursos y no modificar las funciones para que la pega la realicen quiénes se deben dedicar a la Seguridad Ciudadana. Ahí hay que poner límites y qué asuman esa funciones quiénes deben hacerlo administrativamente.
- Debemos aplicar tecnología para contrarrestar las falencias del capital humano. Sabemos que los drones son efectivos, sabemos que hay tecnología para reconocer a delincuentes. por ejemplo como opera el Metro. Un portal así se debe posicionar en otros lugares públicos. De todas maneras el crecimiento exponencial de la población nos obliga a mirar soluciones tecnológicas y que no solo complemente una mirada desde el personal policial.

V. TRABAJO LEGISLATIVO Y URGENCIAS EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.

Actualmente en la comisión de seguridad estamos analizando dos proyectos que son de gran importancia para la ciudadanía y abordan temas centrales que requieren modificaciones legales, como lo son el proyecto que busca mejorar la persecución del narcotráfico, regular el destino de los bienes incautados, y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Este tipo de proyectos son una excelente herramienta para poder atrapar de mejor manera a los narcos, que han aumentado su presencia en nuestro país, persiguiendo no sólo a ellos, sino que a sus bienes generados por estos ilícitos a fin de cortar de raíz con las actividades delictivas de estos.

En la última sesión se propuso escuchar al Gobierno actual, ya que este proyecto fue trabajado en la administración del Presidente Piñera y nos encontramos a la espera de las indicaciones o lineamientos del Gobierno del Presidente Boric con respecto a este proyecto, que aún no se hacen presentecumpliendo con su labor de colegislador.

Además, se encuentra en la comisión de seguridad en estudio un segundo proyecto que busca unificar el proceso de búsqueda de personas desaparecidas y crea un sistema interconectado para estos efectos.

Chile tiene alarmantes cifras sobre reporte de personas desaparecidas, y a pesar que según cifras de carabineros expuestas en la comisión casi el 70% se resuelven en las primeras horas con la aparición del presunto desaparecido, esta materia es de vital importancia dado el terrible sufrimiento que viven los familiares y cercanos de las personas desaparecidas.

- **PROYECTOS CON URGENCIA DEL GOBIERNO:** El Gobierno es el encargado de determinar las urgencias de los diferentes proyectos de ley, estableciendo una serie de urgencias legislativas que tienen diferentes plazos, como lo son la simple urgencia, suma urgencia y discusión inmediata. Actualmente uno de los proyectos que tiene urgencia “suma” es la ley que establece un indulto a favor de los detenidos por el estallido.
- No nos gusta este proyecto y adelantó mi rechazo desde ya. No es posible que se entreguen indultos a aquellos que destruyeron, saquearon y aterrorizaron a cientos de vecinos, trabajadores,

muchos de los cuales perdieron sus fuentes laborales o simplemente no pudieron abrir por la violencia.

Si el Presidente Boric desea indultar individualmente a los condenados, está en su derecho como Presidente, tal como se lo solicitó la defensa de Felipe Santana, condenado por el incendio de una iglesia en Puerto Montt, solicitando el indulto particular al mandatario a principio de este mes.

- <https://www.t13.cl/noticia/politica/estallido-social-condenado-siete-anos-carcel-pide-indulto-presidente-boric-01-04-2022>
- **PROYECTOS EN TABLA:** Actualmente existe una lista pública, disponible en la página del Senado, la cual se actualiza semanalmente y da cuenta de aquellos proyectos en estado de tabla, es decir, aquellos que ya pasaron por las comisiones especializadas y se encuentran listos para ser debatidos y votados en la sala. 31 proyectos se encuentran en ese estado, y partimos con casi 60 proyectos al inicio de este periodo legislativo, lo que da cuenta de la celeridad con la que hemos estado trabajando estos dos meses.
- **PROYECTO DE AUTORÍA DE PROHENS:** Me alegra informar que el 9 de abril recién pasado, se promulgó una ley que trabajé en conjunto con el Senador Ossandón que tipifica la utilización de menores para la comisión de delitos. Esta ley ataca justamente a aquellos adultos que se valen de menores para la comisión de delitos, configurando este hecho como una agravante, resguardando a los niños niñas y adolescentes que lamentablemente se ven envueltos en estos hechos, sancionando con fuerza a los inescrupulosos que se valen de ellos para cometer delitos.

SENADOR PROHENS CRÍTICA PLAN CHILE APOYA: “ATACAMA QUEDA FUERA DEL CONGELAMIENTO DE PRECIO DEL TRANSPORTE”

El parlamentario por la región de Atacama, Rafael Prohens, criticó la política de congelamiento de los precios del transporte público anunciada por el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, en el marco del Plan Chile Apoya. Esto, tras conocer que, la región de Atacama junto con otras, quedarán fuera de esta política pública.

“Me parece increíble que mientras chilenos tienen que echar mano a sus ahorros para solventar los estragos de la crisis económica que vive nuestro país, el gobierno se da el lujo de dejar fuera a cientos de chilenos de una medida que es un gasto a diario para muchos atacameños”, enfatizó Prohens y recalcó que no puede existir ciudadanos de primera y segunda categoría.

Asimismo, señaló que “parece antojadizo omitirlas del beneficio solo por no poseer registro del transporte público denominado regulado. Toda autoridad sabe que en estas regiones no son regulados, por lo que, siempre se supo que esta variable iba a ser discriminatoria. El gobierno está en la obligación de buscar otro mecanismo donde puedan ser incluidos”.

Por otro lado y finalmente, el senador de Renovación Nacional se mostró disponible a colaborar para encontrar una solución que incluya a todos los transportistas del país, como también a empujar de manera transversal la idea de que todos sean incluidos en el Plan Chile Apoya del gobierno.

<https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/que-es-la-castracion-quimica-que-propone-el-presidente-de-peru-se-aplica-en-chile/MU5UPYTLXZBUBJHFNJWYQYCTZI/>

PREGUNTA QUÉ PASA, LA TERCERA

CRISTINA PÉREZ

SOLICITUD 18 DE ABRIL 2022

1.- ¿Qué sucedió con esta moción que presentó en 2019? ¿Hasta qué punto llegaron?

La moción parlamentaria que presenté el año 2019 donde se pretende incorporar un peritaje psiquiátrico y además analizar la opción de castración química para quienes acceden a la libertad condicional se encuentra actualmente en primer trámite legislativo. se dio cuenta en la sala y pasó a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Esta iniciativa está inspirada en el caso del denominado “psicópata de Paipote”, hombre que fue condenado a 24 años de cárcel en el 2005 por dos robos con violación, y que tras conseguir la libertad en el 2018, se conocieron tres casos en Copiapó en los que presuntamente violó y asesinó a tres personas.

2.- ¿Espera que este proyecto se retome? ¿por qué?

De todas maneras, creo que más allá del debate respecto a la castración química, me parece fundamental discutir que exista un peritaje psiquiátrico. Este elemento es clave para que los jueces tengan en consideración otorgarle o no libertad condicional a quiénes son un claro peligro para la sociedad, como los psicópatas. Todos los casos de connotación nacional que hemos lamentado los últimos años, han sido perpetrados por manos de psicópatas. Cómo le ocurrió a la pequeña Ámbar y en mi región Atacama, con Catalina Álvarez. Como parlamentarios, tenemos la obligación de perfeccionar todo proceso que pueda tener vacío legal, sobre todo el temas como éstos, que son tan sensibles y que provocan dolor en las familias chilenas. Finalmente es otorgarle al juez mayor conocimiento del estado mental del reo, el cual está optando a la libertad condicional.

3.- En cuanto a la castración química ¿qué sabe de su aplicación en Chile? es decir, conoce si hay clínicas que lo ofrezcan para alguna persona que se lo quiera hacer de manera voluntaria?

Cuando presentamos el proyecto de ley sabíamos que teníamos que conversar con todos los actores, partiendo por el gobierno y el Ministerio de Salud, de la Mujer y de Justicia, puesto que la implementación del proyecto de ley requiere gasto fiscal. Nos llevamos una grata sorpresa puesto que para los titulares de la cartera de ese entonces, se vislumbraba un proyecto viable. Respecto a la castración química y su aplicación en Chile, el ministerio se comprometió a establecer un estudio para evaluar su viabilidad, pero respecto a éste método la experiencia de otros países como Alemania, Polonia, Dinamarca, República Checa y algunos estados de Estado Unidos, su efectividad se traduce en menos reincidencia. Las personas que critican la castración lo hacen en base a que ésta no resuelve la agresividad o la necesidad de poder(...)Si bien, lo anterior puede resultar verdadero, lo cierto es que la castración química es un mecanismo efectivo y con el correcto acompañamiento psicológico y psiquiátrico, puede favorecer a la reinserción del agresor sexual.

¿QUÉ ES LA CASTRACIÓN QUÍMICA QUE PROPONE EL PRESIDENTE DE PERÚ?

La Tercera 19 Abril 2022 p. 27-28 Qué Pasa

(31x54 cm., aprox. 1674.0 cm² - 149.4% en 2 páginas)

La propuesta de Pedro Castillo busca castigar y regular el comportamiento de agresores sexuales, una técnica que ya se aplica en varios países, como EE.UU. y Gran Bretaña.

La castración es una técnica quirúrgica destinada a retirar los órganos sexuales, en hombres o en mujeres. Esto causa la esterilización, con lo que se impide la reproducción. De igual manera, su práctica también reduce drásticamente la producción de las hormonas generadas básicamente en dichos órganos, como la testosterona o los estrógenos. Se trata de una práctica muy usada en la antigüedad por razones religiosas o sociales, pero que en el último siglo fue extinguiéndose, por considerarse degradante. Sin embargo, se sabe que bien avanzado el siglo XX, siguió practicándose en muchas partes, generalmente como una supuesta solución a la homosexualidad o bien para castigar a agresores sexuales. En los Países Bajos y gracias a la denuncia de unas de las víctimas, un número no menor a diez menores de edad, internados en institutos católicos, habrían sido castrados para suprimir su homosexualidad, durante la década de 1950.

La Comisión Deetman, encargada, desde 1945, de investigar los abusos sexuales ocurridos dentro de la Iglesia católica neerlandesa no llegó a profundizarla. En los Países Bajos, la terapia electroconvulsiva y la castración eran métodos no poco comunes de tratar la homosexualidad en hombres menores de 21 años; se estima que unos 400 hombres fueron castrados en hospitales neerlandeses entre 1930 y 1968, cuando se abolió la práctica. Hoy se utiliza la llamada castración química, que no implica el retiro de ningún órgano o parte de él, sino en la administración de medicamentos antiandrogénicos que anulan las funciones de las hormonas masculinas y, por tanto, también la conducta sexual del hombre. No se trata, por tanto, de una forma de esterilización, ya que los efectos son reversibles y tampoco se producen alteraciones físicas como en la castración quirúrgica, que implica la eliminación de testículos u ovarios. Fue precisamente una propuesta del gobierno de Perú, la que volvió a poner a esta práctica en el radar. El presidente Pedro Castillo propuso el sábado aplicarla a los violadores sexuales luego del ultraje

el martes de una niña de tres años que conmocionó al país durante el inicio de la Semana Santa. Se trata de una fórmula en uso en varios países .

Por ejemplo, en EE.UU., se usa en varios estados, En septiembre de 1996, California se convirtió en el primero en usada como requisito obligatorio para que algunos pederastas pudieran tener acceso a la libertad condicional. La medida ha sido replicada en otros estados como Florida. Hoy también se aplica a los violadores reincidentes, que reciben dosis periódicas de progestina. El tratamiento consigue reducir los niveles de testosterona por lo que, en teoría, también se provoca una disminución de la libido y de algunas de sus fantasías sexuales. Su aplicación en Corea del Sur data del 2 de enero de 2013, cuando la Corte de Seúl condenó a un hombre de 31 años acusado de pederastia a 15 años de cárcel y a otros Ces años de castración química con un tratamiento hormonal. Ésta permite el uso del tratamiento hormonal para los condenados por pederastia mayores de 19 años que la corte considere proclives a reincidir. En 2016, Indonesia se sumó a las naciones que usan la castración química para castigar a los agresores sexuales, practica que también se utiliza en Rusia y Polonia también obligan a los delincuentes sexuales que han cometido abusos a menores a someterse a la castración química. Hay otro grupo de naciones en los que la castración química es voluntaria. Entre ellos están Reino Unido, Australia, España y Francia.

Proyectos de Ley en Chile

En Chile, en 2014, la exdiputada Karla Rubilar propuso modificar las leyes N°18.216 y 19.856, incorporando la realización de tratamiento médico como requisito para acceder a algún beneficio en el cumplimiento de la condena por delitos de abuso sexual infantil. La iniciativa establecía que tratándose de los condenados por los delitos contemplados en los artículos 362, 365 bis numeral 2, 366 bis, 366 quater, y 366 quinquies del Código Penal, "será requisito indispensable, para acceder a algún beneficio de esta ley, que el condenado acceda voluntariamente a un procedimiento médico farmacológico y un tratamiento psicológico, por el tiempo total restante de la condena impuesta.

El reglamento establecerá la forma, dosis, lugar y periodicidad". Añade que el Ministerio de Justicia en conjunto con el Ministerio de Salud,

deberá redactar un reglamento que establezca los fármacos, dosis, periodicidad y lugar de cumplimiento. La normativa no prosperó, y por eso, en 2019, el senador **Rafael Prohens**, presentó otro proyecto de ley para incorporar al Código Penal la pena de castración química para los condenados por delitos sexuales, como una forma de evitar que ese tipo de delincuentes reincidan en conductas similares.

"La moción parlamentaria que presenté en 2019, donde se pretende incorporar un peritaje psiquiátrico y además analizar la opción de castración química para quienes acceden a la libertad condicional, se encuentra actualmente en primer trámite legislativo", explica el parlamentario. Dice que se dio cuenta en la sala y pasó a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Añade que la iniciativa está inspirada en el caso del denominado "psicópata de Paipote", hombre que fue condenado a 24 años de cárcel en el 2005 por dos robos con violación, y que tras conseguir la libertad en el 2018, se conocieron tres casos en Copiapó en los que presuntamente violó y asesinó a tres personas. Dice que espera que su tramitación prospere. "Más allá del debate respecto a la castración química, me parece fundamental discutir que exista un peritaje psiquiátrico. Este elemento es clave para que los jueces tengan en consideración otorgarle o no libertad condicional a quienes son un claro peligro para la sociedad, como los psicópatas". Señala que cuando presentó el proyecto, se llevó una grata sorpresa "puesto que para los titulares de la cartera de ese entonces, se vislumbraba un proyecto viable". Respecto a la castración química y su aplicación en Chile, dice que el Ministerio se comprometió a establecer un estudio para evaluar su viabilidad.

El debate ético

Pese a que la técnica se usa en muchos países, su uso no logra una aceptación transversal, por implicancias éticas, morales y médicas. Algunas organizaciones defensoras de los derechos humanos se han opuesto a ella, como Amnistía Internacional, que en 2016 y tras su aprobación en Indonesia emitió un comunicado en el que Papan Ayatolá, un investigador de la organización, afirmaba que "la castración química forzada es un incumplimiento de la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, establecida en el derecho internacional".

De acuerdo a la ONG, la castración química es un método cruel y degradante. Otra de las dificultades de su aplicación, es que no se trata de una técnica imperedecera y no modicia la conducta de quién se la aplica, sino que solo reprime los impulsos, y una vez se deja de suministrar la droga fármaco, estos vuelven a aparecer. Se trata de un tratamiento, según especialistas, que debería ir siempre acompañado de una adecuada terapia psicológica.

Autor: Patricio Lazcano / Cristina Pérez

DIARIO OFICIAL PUBLICA LEY QUE ENDURECE PENAS A QUIENES USEN A MENORES DE EDAD PARA COMETER DELITOS

La Tercera Internet 10 Abril 2022 Nacional

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/diario-oficial-publica-ley-que-endurece-penas-a-quienes-usen-a-menores-de-edad-para-cometer-delitos/A2CLBEK4T5DLPKXUQ0LCPL0U/>

Si una persona mayor de edad comete un delito con la intervención de una o más personas menores de 18 años y mayores 14, se excluirá el mínimo de la pena señalada y solo se puede aplicar la parte superior de la pena. Asimismo, cuando delito sea cometido por una persona mayor de edad, en compañía de uno o más menores de 14 años, se aumentará en un grado la pena al mayor de dieciocho años de edad.

El sábado 9 de abril, el Diario Oficial publicó la ley que endurece las penas y sanciones para quienes utilicen a menores para cometer estos hechos.

La ley se inició en dos mociones parlamentarias: una de los senadores José Miguel Insulza, Isabel Allende y Álvaro Elizalde, y otra de los senadores Manuel José Ossandón y **Rafael Prohens**.

En su minuto, Insulza explicó que "esto no es para castigar menores, sino que para castigar a los que delinquen con menores y disuadir a quienes quieran utilizar a menores en delitos".

En concreto, si una persona mayor de edad comete un delito con la intervención de una o más personas menores de 18 años y mayores de 14,

se excluirá el mínimo de la pena señalada y solo se puede aplicar la parte superior de la pena.

Asimismo, cuando un crimen o delito sea cometido por una persona mayor de edad, en compañía de uno o más menores de 14 años, se aumentará en un grado la pena al mayor de dieciocho años de edad.

Con todo, el consentimiento dado por el menor de dieciocho años involucrado en un eventual delito no eximirá al mayor de edad "de la aplicación de las reglas previstas en los incisos precedentes".

Autor: Paula Pareja

CUÑA EMOL

Debemos señalar que la crisis económica agrava el escenario y que el manto de impunidad también se malinterpreta, sobre todo cuando vemos que repetitivamente se cometen delitos. La persecución que ha tenido Carabineros los tiene atados de manos y con precaución ante cualquier proceso. Es bueno saber que el subsecretario opina de esa manera y esperamos que tome las medidas que correspondan para que los delincuentes vayan presos y que los ciudadanos podamos caminar sin miedo por las calles. Creemos urgente y fundamental hablar de la modernización de las policías, como también de la creación del ministerio de seguridad. Espero que se prioricen ese tipo de políticas públicas para lograr avanzar de manera urgente en soluciones a corto y largo plazo.

https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/04/21/1058557/seguridad-1990-subsecretario-vergara-reacciones.html?fbclid=IwAR0hnsSim8VYZI2l_1xacfwWbR_b_U7ficQI8TkM9PGHFqmiMz7uOpDx20o

CUÑA DIARIO ATACAMA

El gobierno inicialmente ha terminado de nombrar los cargos de relevancia, como son las secretarías ministerial, pero sin embargo, en esta cartera tan importante para la región de Atacama como es Minería, colocar a una persona que no cumple con los requisitos fundamental que es saber de minería, creo que es denostar la actividad principal que tiene la región. Es por eso que, los cargos no tienen que ver solamente con cumplir algunos

años de escolaridad universitaria, sino también tiene que ver con conocer, interactuar y tener respuestas al sector minero, que es muy activo, y que por lo tanto, tal como ha sucedido en otras regiones, esto es un pituto más - que por lo demás este gobierno prometió no hacerlo- y que obviamente los partidos políticos están instalando a gente que es de su confianza pero en desmedro de la actividad económica de la región.

CUÑA SEGURIDAD IZKIA

La falta de seguridad ciudadana es de los principales problemas que tenemos en el país, las personas viven con miedo y transitan con temor. Formo parte de la comisión de Seguridad y una buena coordinación entre los diferentes organismos ayudará a avanzar en la solución de este problema. Pero, primero la ciudadanía debe saber cuál será el camino que tomará el Gobierno es por eso que le pedimos a la ministra que empiece a entregar claridad. En la carta, se visualiza algunas de las inquietudes de las personas que representamos y que requieren decisión y respuesta del gobierno.

CUÑA POR ULLOA

La designación del nuevo Seremi de MINERÍA de Atacama Carlos Ulloa me parece fundamental puesto que fue el último nombramiento por parte del gobierno en esta cartera que es clave para la región de Atacama. Si bien ha tenido un aterrizaje forzoso en cargos públicos regionales, creo que se le viene un desafío importante en tiempos de crisis financiera donde se apunta la minería con responsabilidad y resistencia ante cambios medio ambientales. Tendrá que ser un gran articulador entre las decisiones políticas que tome la actual gobierno como también el resultado que tendrá en la convención constituyente en todo lo que involucre al gremio.

SENADOR PROHENS OFICIÓ AL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA PRECISAR LEY ORGÁNICA DE LA PDI

El parlamentario por Atacama e integrante de la Comisión de Seguridad del Senado, Rafael Prohens, solicitó a través de la instancia oficial al gobierno respecto a un error en la ley N 21.427, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y seguridad.

Tras analizar el texto promulgado, el senador de Renovación Nacional, se percató de un error que existe en esta normativa, ley que entrará en vigencia el próximo 17 de agosto del presente año. Es por lo anterior, que expuso ante la Comisión de Seguridad la necesidad de comunicarle a las carteras de gobierno involucradas, tomar cartas en el asunto.

“Se acordó oficiar al Ministerio del Interior y al Ministerio General de la Presidencia para que estudien el envío de un proyecto de ley que modifique la ley que se publicó en febrero de este año relativo a la probidad y transparencia de las fuerzas de orden y seguridad pública”, dijo Prohens y explicó que quedó un artículo que fue replicado desde Carabineros a la Policía de Investigaciones, por lo que es necesario que se haga la corrección a la normativa debido a que se le dió atribuciones de orden público y de seguridad pública a Investigaciones, lo que no está dentro de sus funciones.

Se trata del artículo 1°bis donde se señala que la PDI orientará la prevención, control y restablecimiento del orden y seguridad pública. Esto, fue consecuencia de que la comisión mixta realizó una “tramitación espejo” por lo que no visualizó el impacto de las labores que se le estaban otorgando a Investigaciones.

“La formación de la PDI es principalmente investigativa, por lo que su deber fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público”, dijo Prohens y recalcó que es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, la modificación pertinente,

Los integrantes de la comisión, acusaron recibo de la solicitud y estuvieron de acuerdo en oficiar y enmendar el error lo antes posible, para así, no generar conflicto a la hora de que fuese aplicada la ley.

TRANSCRIPCIÓN Y REDACCIÓN AUDIO PARA LIBRO DE RENOVACIÓN NACIONAL - SENADOR Y EX PRESIDENTE DE RN

Ingresé a Renovación Nacional el año 1992, cuando Baldo Prokurica, me fue a buscar para ser candidato a concejal por la comuna de Tierra Amarilla. Antes de ser presidente del partido, fui concejal y alcalde, después consejero regional durante seis años por la Región de Atacama, cuatro

años como concejal de la comuna de Copiapó y dos años como Intendente de la región entre 2012 al 2014 durante el gobierno del Presidente Piñera. Llegue a ser presidente de Renovación Nacional por una casualidad de la vida, estaba en la mesa directiva y ocupaba el cargo del primer vicepresidente y presidía en esos momentos la colectividad, Mario Desbordes.

Cuando Mario Desbordes fue llamado por el presidente para ocupar el cargo de Ministro de Defensa, por ser el primer vicepresidente, me tocó asumir la responsabilidad de dirigir el partido. La mesa en ese entonces estaba compuesta por Felipe Guevara, José Miguel Arellano, Paulina Núñez, Marcela Sabat, Tomás Fuentes, Samuel Valenzuela y Nicolás Cerda.

Parte de los desafíos que tocó enfrentar fue el Acuerdo por la Paz, como también sacar adelante las candidaturas de constituyentes. Era un escenario nuevo que comenzábamos vivir; un momento muy trascendente para el país.

También junto a las dirigencias y nuestra militancia, vivimos las elecciones de alcaldes y concejales y Gobernadores, las que se realizaban por primera vez en nuestro país. Tarea algo difícil de enfrentar porque el país ya estaba en pandemia y las fechas no eran estables por lo que los recursos había que cuidarlos para poder

Distribuirlos en forma justa y equitativa de acuerdo a cada elección que enfrentamos. Eso obviamente, había que sacarlo adelante con un gran equipo de trabajo como; José Miguel Arellano, como secretario general, David Huina como procurador del partido y también, Enrique Beltrán y el aporte de los integrantes de la mesa directiva. Hicimos un trabajo serio posible. Se realizó el trabajo de acercar a ex militantes del partido, como Rodrigo Ubilla, entre otros. Lo mismo se realizó junto a Paulina Núñez y Rodrigo Galilea y el Instituto Libertad en la selección de convencionales, donde tuvieron que realizar una búsqueda minuciosa y detallista de quiénes iban a representar al sector en la labor de construir la nueva carta magna. Si bien el resultado fue el que ya todos conocemos, sin duda fue una experiencia muy positiva a la hora de conocer quiénes se sienten representados con nuestros ideales.

Los logros a pesar de todas las dificultades que se tuvo como mesa, donde tuvimos una ardua oposición interna, nuestro querido Renovación Nacional sigue siendo el partido más grande de Chile y el más votado. Para manejar

los malos momentos tuvimos que mantener nuestro enfoque vivo, el hecho de no pelear ni improvisar por la prensa, fue fundamental para mantener el partido unido. Tuvimos que lidiar con malas prácticas de mala fe como las filtraciones que se producían en momentos cruciales para enfrentar la contigencia política, lo que nos hacía más complejo el proceder dentro de la coalición de gobierno, como también en la interna. Continuamos trabajando silenciosamente y rigurosamente para llevar a cabo todos los procesos electorarios como también las diferencias internas. Le hablamos a toda la militancia, escuchamos a las regiones, dejamos los personalismos del cual este partido todavía abusa. Logramos crear una instancia donde los militantes lograron votar presencialmente para elegir una nueva mesa. Creo que en mis discursos durante los consejos generales, se pueden escuchar y observar la necesidad de unión y recalqué constantemente la necesidad de trabajar dejando los personalismos de lado. Traté de guiarme por eso, escuchar a los militantes, darles el espacio que corresponde y mediar entre las distintas fracciones del partido.

Respecto a la relación con los socios de coalición, con quiénes tuvimos que enfrentar diferencias ante el actuar del gobierno como también las negociaciones para llevar a los mejores a las papeletas electorarias, podría señalar que siempre fue una cordial y buena relación. Tengo la mejor impresión de la Coca, dialogante y respetuosa de los acuerdos. Con Andrés Molina y Rodrigo Carmori tuvimos buen entendimiento. Pero lo más importante es que se respetaron los acuerdos y se respetaron los procesos, cuando tenía que existir silencio para lograr el éxito, se logró. Eso es respeto por quiénes estábamos en esa sala conversando, como también ser respetuosos con sus propias militancias. Si bien con la UDI han existido roces a la hora de negociar, debo señalar que con Jacqueline, se tomaba un acuerdo, bastaba que nos dieramos la mano y ese se respetaba hasta el final. No habían dobleces respecto a las decisiones ya acordadas.

Como dije recién las elecciones que me tocó enfrentar fueron las de alcaldes y concejales con una ley nueva, los que tenían más de tres períodos no podían ir a la reelección. Eso, nos debilitó un poco respecto a lo que veníamos haciendo con una trayectoria de alcaldes RN que habían realizado una muy buena gestión en cada una de sus comunas. Lo mismo pasó con los concejales, nos dolió tener que avanzar sin quiénes habían sembrado en nuestra sociedad una mirada y progreso en base a nuestros principios como partido. En relación a la elección de gobernadores, como una primera

elección, creo que fue un error haber mezclado la municipal con la regional, es algo que debemos corregir, son instancias totalmente distintas. Los gobernadores y consejeros regionales debiesen elegirse en otra instancia electoral. Y la constituyente como proceso eleccionario que tuvo un efecto rebote respecto a los resultados de las elecciones.

La relación con el gobierno fue cordial, fuimos parte de una coalición de gobierno y eso es algo que respetamos siempre. Las diferencias con ellos las conversábamos a puerta cerrada ya sea con los ministros políticos o con el propio presidente, cuando había una instancia para conversar con él, que por lo demás eran bastante seguidas. Por lo tanto, no sacábamos a la luz pública las diferencias que podrían haber en alguna de las cosas.

El otro tema difícil de enfrentar fue el inicio de la pandemia. Era algo nuevo y se conocía poco, se exigía mucho desde la oposición al gobierno y todos pensábamos que esto era algo que iba a durar un período de seis meses, sin embargo, el hecho que se haya ido alargando hizo que el gobierno tomara decisiones tardías de ayuda a las familias. Esas instancias fueron de alguna manera, muy tensionadas, pero finalmente creo que el Estado y el gobierno llegaron con la ayuda necesaria. Debo decir en esto, que Chile no tenía registro de la clase media, bajo ningún parámetro lo que complicó el escenario para llegar con la ayuda focalizada en el corto tiempo. Y hoy, después de mucho y arduo trabajo, uno puede señalar que al menos 16 millones de chilenos están catastrados por el Ministerio de Desarrollo Social. Una clasificación que no pertenece solo a la clase más vulnerable del país, la que siempre ha tenido ayuda del estado sino también a los chilenos que han tenido que utilizar sus propios recursos para salir adelante. Crecer y progresar bajo su propio esfuerzo. El balance positivo, respecto a las políticas públicas que se implementaron en pandemia, nos otorgan una nueva herramienta para poder recurrir a ellas en una nueva emergencia. Ya tenemos los antecedentes y nos permitirá llegar con la ayuda a tiempo. Algo que le dije a la ministra Karla Rubilar, en su momento, fue que cada ciudadano chileno que nace debiese tener su ficha de protección social, más allá si el Estado va en ayuda de él o no.

Las políticas públicas estaban enfocadas al tema pandémico, se mantuvo todos los esfuerzos ahí, era algo nuevo como también a las políticas en

torno al estallido social. Esos fueron los dos hitos importantes que vivimos como partido político y representante del mismo.

Resumiría la gestión mientras estuve presidiendo el partido de una forma muy simple, nunca pensé que iba a llegar a presidir Renovación Nacional por casi un año. Fue una experiencia muy importante en mi vida que me ha permitido mirar también de otra manera el quehacer político. Creo que como partido estamos desfasados en el tiempo con respecto a la mirada país que debiésemos tener.

Todo lo que se ha hecho hasta hoy día, reconozco que ha sido de un tremendo impulso al desarrollo del país, pero también hay muchas temas que corregir y muchas miradas que cambiar. Creo sinceramente que Renovación Nacional tiene una tarea de liderazgo natural en el país, porque es el único que está más cerca y presente en el centro en la sociedad. Yo no estoy diciendo que acá debiésemos eliminar a los conservadores, sino más bien, que el partido tiene que enfocarse en una nueva estrategia, en un nuevo programa y con un solo proyecto, y no, con diferentes almas que habitan y que controlan el partido. Debiese hacerse un camino en común, ver cuál es el destino que queremos llegar, hacia que tipo de sociedad queremos para el futuro de nuestro país ante las demandas que ya la sociedad nos ha dado y por lo tanto debiésemos enfocarnos en trabajar en eso. Este periodo de reflexión en el que el partido ha estado, me ha permitido estar trabajando en esa mirada. En cómo podemos aportar desde RN, con ideas el día de mañana con la finalidad de buscar una nueva hoja de ruta y un nuevo desafío futuro país, que nos permitirá reorientar el trabajo que hacemos todos juntos. Aquí no sobra nadie, pero lo que tenemos que tener es un solo camino en común entre todos, y ocupar un espacio que hoy está libre y que la sociedad demanda, que es el centro político, el centro electoral, puesto que no hay quien los represente.

Plan ante violencia, delitos y comercio ambulante: Senadores RN emplazan a ministra Siches en materia de seguridad

Emol.com 2022/04/24 Noticias Nacional

La jefa del comité de senadores de RN, Paulina Nuñez, junto al integrante de la comisión de Seguridad de la Cámara Alta, Rafael Prohens, enviaron este domingo una carta a la ministra del Interior, Izkia Siches, en la cual le solicitaron respuesta a una serie de dudas respecto a cuál será

el plan del Gobierno para abordar los problemas de seguridad que enfrenta el país. En la misiva, los parlamentarios incluyeron 11 consultas, destacando que "la inseguridad y el miedo a ser víctima de la delincuencia son transversales y no distinguen nivel socioeconómico, edad o género. Revertirla es de las principales demandas de la ciudadanía y el Gobierno debe enfocar su trabajo en eso para que los chilenos puedan desarrollarse y vivir en paz". "Recientemente, el subsecretario de Prevención del Delito dijo que 'éste es el peor momento para la seguridad desde el retorno a la democracia'. Es un avance reconocer el problema, sin embargo, la autoridad está llamada a hacerse cargo", indicaron en el documento. Al respecto, Nuñez señaló que "el Gobierno debe tomar decisiones y empezar a dar certezas, en materia de seguridad ciudadana los chilenos no saben cuáles serán las medidas y decisiones que tomarán para hacer frente a los portonazos, al aumento de armas en las calles, a la inseguridad que existe y estas preguntas son las que más temor generan en las personas". En tanto, Prohens agregó que "la falta de seguridad ciudadana es de los principales problemas que tenemos en el país, las personas viven con miedo y transitan con temor. Formo parte de la comisión de Seguridad y una buena coordinación entre los diferentes organismos ayudará a avanzar en la solución de este problema". "Pero primero la ciudadanía debe saber cuál será el camino que tomará el Gobierno. Le pedimos a la ministra que empiece a entregar claridad", indicó el legislador sobre el texto, en el cual aseguraron haber recogido "algunas de las inquietudes de las personas que representamos y que requieren decisión y respuesta del gobierno". Las consultas de los senadores Según los parlamentarios, "es fundamental que el país empiece a tener certezas y que los vecinos conozcan las decisiones que se están tomando en esta materia. Una vez más hacemos de puente entre los dolores e inquietudes de las personas y el gobierno de Chile". "Esperamos que el Gobierno pueda responder estas preguntas", agregaron, tras dar cuenta de las interrogantes que revisamos a continuación: 1.- ¿Cómo se enfrentará la mayor violencia, gravedad de los delitos y nuevos modus operandi que tenemos? 2.- ¿Qué medidas tomarán para combatir la delincuencia asociada al comercio ambulante en diferentes lugares del país? 3.- ¿Qué se hará contra el aumento de encerronas y portonazos? 4.- ¿Cómo devolverán la tranquilidad a los vecinos de sectores donde se desata el vandalismo los viernes en la tarde, transformados en tierra de nadie? 5.- ¿Comparte el gobierno la idea de la convención constitucional de pasar a una policía civil; y cuándo piensan discutir

la reforma a Carabineros de Chile?6.- ¿Qué medidas tomarán para contener las "balas locas" y el uso de "fuegos artificiales" que sufren miles de compatriotas en las poblaciones de nuestras ciudades?7.- ¿Cuál es el plan para enfrentar el aumento de circulación y porte ilegal de armas?8.- ¿Cuál será la estrategia para reinserir a jóvenes que han participado en hechos delictuales?9.- ¿Se continuará con el proceso de expulsión de aquellos inmigrantes que se encuentran sujetos a devueltos a sus países?10.- ¿Cuál será la coordinación que tendrá el gobierno con los municipios locales?11.- ¿Qué acciones tienen contempladas para que las cárceles dejen de ser escuelas del delito y centros de operaciones de bandas que siguen actuando con total impunidad?

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/04/21/1058557/seguridad-1990-subsecretario-vergara-reacciones.html>

Su par Rafael Prohens (RN), también miembro de esta comisión, señala que "debemos señalar que la crisis económica agrava el escenario y que el manto de impunidad también se malinterpreta, sobre todo cuando vemos que repetitivamente se cometen delitos. La persecución que ha tenido Carabineros los tiene atados de manos y con precaución ante cualquier proceso. Es bueno saber que el subsecretario opina de esa manera y esperamos que tome las medidas que correspondan para que los delincuentes vayan presos y que los ciudadanos podamos caminar sin miedo por las calles".

<https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/que-es-la-castracion-quimica-que-propone-el-presidente-de-peru-se-aplica-en-chile/MU5UPYTLXZBUBJHFNJWYQYCTZI/>

La normativa no prosperó, y por eso, en 2019, el senador Rafael Prohens, presentó otro proyecto de ley para incorporar al Código Penal la pena de castración química para los condenados por delitos sexuales, como una forma de evitar que ese tipo de delincuentes reincidan en conductas similares.

"La moción parlamentaria que presenté en 2019, donde se pretende incorporar un peritaje psiquiátrico y además analizar la opción de castración química para quienes acceden a la libertad condicional, se encuentra actualmente en primer trámite legislativo", explica el parlamentario.

Dice que se dio cuenta en la sala y pasó a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Añade que la iniciativa está inspirada en el caso del denominado “psicópata de Paipote”, hombre que fue condenado a 24 años de cárcel en el 2005 por dos robos con violación, y que tras conseguir la libertad en el 2018, se conocieron tres casos en Copiapó en los que presuntamente violó y asesinó a tres personas.

Senador Rafael Prohens, presidente RN. Foto: La Tercera/Archivo

Dice que espera que su tramitación prospere. “Más allá del debate respecto a la castración química, me parece fundamental discutir que exista un peritaje psiquiátrico. Este elemento es clave para que los jueces tengan en consideración otorgarle o no libertad condicional a quiénes son un claro peligro para la sociedad, como los psicópatas”.

Señala que cuando presentó el proyecto, se llevó una grata sorpresa “puesto que para los titulares de la cartera de ese entonces, se vislumbraba un proyecto viable”.

Respecto a la castración química y su aplicación en Chile, dice que el Ministerio se comprometió a establecer un estudio para evaluar su viabilidad.

Actualidad

Carlos Ulloa asumió como el nuevo seremi de Minería

DE ATACAMA. El secretario regional ministerial debió atender una trágica contingencia en su primer día, pero su nombramiento no estuvo exento de críticas, de hecho, el senador Prohens afirmó que “esto es un pituto más”.

Redacción

cronica@diarioatacama.cl

Ayer en horas de la mañana, mientras los organismos de emergencia atendían el accidente minero que cobró la vida de dos trabajadores (ver pág. 4), el nuevo seremi de Minería de Atacama, Carlos Ulloa, enfrentó su primer día como secretario regional ministerial.

Ulloa académicamente tiene el título de Bachelor of Arts (B.A.) en Comunicación y Sociología, además del grado de magister en comunicación y políticas públicas de la Universidad Arcis. Esto, según la información publicada en su perfil de LinkedIn. También es militante del Partido Comunista de Chile (PCCh).

El nuevo titular regional de Minería es el segundo seremi designado por el gobierno de Gabriel Boric en la zona, tras el fallido nombramiento de Marco Antonio Herrera, quien no pudo asumir el cargo porque no cumplía con los requisitos técnicos para liderar la cartera ministerial en Atacama (Herrera es ingeniero en ejecución en minas, carrera que dura 8 semestres, pero el puesto requiere estudios universitarios equivalentes a 10 semestres).

CUESTIONAMIENTO

Desde la oposición, quien se refirió al nombramiento de la nueva autoridad es el senador



CARLOS ULLOA, NUEVO SEREMI DE MINERÍA, ES MILITANTE DEL PCCH.

por Atacama Rafael Prohens (RN), que entre otras comisiones, integra precisamente la de Minería y Energía.

Sobre el nuevo seremi, Prohens afirmó que “el gobierno inicialmente ha terminado de nombrar los cargos de relevancia, como son las secretarías ministeriales, sin embargo, en esta cartera tan importante para la Región de Atacama como es Minería, colocar a una persona que no cumple con los requisitos fundamentales, que es saber de minería, creo que es denostar la actividad principal que tiene la región”.

A su vez, el legislador expresó que “los cargos no tienen que ver solamente con cumplir algunos años de escolaridad universitaria, sino también tiene que ver con conocer,

interactuar y tener respuestas al sector minero, que es muy activo”.

El senador puntualizó en el hecho que “tal como ha sucedido en otras regiones, esto es un pituto más - que por lo demás este gobierno prometió no hacerlo - y que obviamente los partidos políticos están instalando gente que son de su confianza pero en desmedro de la actividad económica de la región”.

Según lo argumentado por Prohens, la situación de Atacama se asemeja a lo que ocurre en la Región de Antofagasta, donde el nombramiento de la seremi Macarena Barramuño (IND), segunda seremi designada por el gobierno tras la salida de Ruth Rodríguez, ex autoridad que debió renunciar acu-

sando problemas de salud, también ha sido blanco de críticas por la oposición.

El motivo, Barramuño tiene una formación académica que a priori no suena compatible con el rubro minero. En efecto, la seremi es trabajadora social de profesión y posee un máster en Desarrollo con Perspectiva de Género de la Universidad de Melbourne, donde, según relató, se especializó en “econofeminismo”.

SIN RESPUESTA

Previo a su nombramiento, El Diario de Atacama publicó el pasado domingo que mientras Carlos Ulloa era director del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), hubo un sumario en el cual la Contraloría Regional de Atacama determinó que el ahora seremi de Minería debía devolver un monto que ascendía a los \$11.193.175.

Además, la Contraloría General de la República cuestionó la designación de Ulloa como secretario ejecutivo del CORE en 2017, pese a la aprobación del Consejo Regional en primera instancia. El nombramiento finalmente quedó sin efecto en una sesión posterior.

Este medio de comunicación envió una batería de preguntas relacionadas tanto a su nombramiento como seremi como a las polémicas anteriores. Sin embargo, hasta el cierre de la presente edición no obtuvimos respuesta. **CS**

Senadores RN piden al Gobierno respuestas ante aumento de la violencia

SEGURIDAD. “¿Cuál es el plan para enfrentar el aumento de circulación y porte ilegal de armas?”, cuestionaron.

La jefa del comité de senadores RN, Paulina Núñez, junto al integrante de la comisión de Seguridad de la Cámara Alta, Rafael Prohens, enviaron ayer una carta a la ministra del Interior, Izkia Siches, para conocer cuáles son sus posturas ante la violencia en el país, los delitos y el comercio ambulante, a través de 11 preguntas.

“La inseguridad y el miedo a ser víctima de la delincuencia son transversales y no distinguen nivel socioeconómico, edad o género. Revertirla es de las principales demandas de la ciudadanía y el Gobierno debe enfocar su trabajo en eso para

que los chilenos puedan desarrollarse y vivir en paz”, afirmaron los legisladores en la misiva.

“Recientemente, el subsecretario de Prevención del Delito (Eduardo Vergara) dijo que ‘éste es el peor momento para la seguridad desde el retorno a la democracia’. Es un avance reconocer el problema, sin embargo, la autoridad está llamada a hacerse cargo”, agregaron.

El subsecretario agregó entonces, el 18 de abril, en Radio Universidad de Chile que “eso no significa que nos vamos a ir al otro extremo y caer en lógicas mediático-populista (...)” Creo que la izquierda en gene-

ral ha cometido el error de romantizar las soluciones para abordar la seguridad”.

Núñez, sin embargo, dijo ayer que “el Gobierno debe tomar decisiones y empezar a dar certezas en materia de seguridad ciudadana los chilenos: no saben cuáles serán las medidas y decisiones que tomarán para hacer frente a los portonazos, al aumento de armas en las calles, a la inseguridad que existe y estas preguntas son las que más temor generan en las personas”.

Prohens, en tanto, agregó que “le pedimos a la ministra que empiece a entregar claridad” sobre las interrogantes

planteadas en la carta donde aseguraron haber recogido “algunas de las inquietudes de las personas que representamos”, porque “es fundamental que el país empiece a tener certezas”.

LAS PREGUNTAS

Las interrogantes de la oposición planteadas en la carta comenzaron por “¿cómo se enfrentará la mayor violencia, gravedad de los delitos y nuevos modos operandi que tenemos? Y ¿qué medidas tomarán para combatir la delincuencia asociada al comercio ambulante en diferentes lugares del país?”.

Más abajo se refirieron al “aumento de encerronas y portonazos”, así como cuáles serán las medidas para “devolver la tranquilidad a los vecinos de



NÚÑEZ INSTÓ AL GOBIERNO A “TOMAR DECISIONES”.

sectores donde se desata el vandalismo los viernes en la tarde”, como Plaza Baquedano.

En la misma línea, “¿cómo parte el Gobierno la idea de la Convención Constitucional de pasar a una policía civil; y cuándo piensan discutir la reforma a Carabineros?”, así como qué harán para contener “balas locas” y el uso de fuegos artificiales, su-

mado a “¿cuál es el plan para enfrentar el aumento de circulación y porte ilegal de armas?”.

Los legisladores también se mostraron preocupados por la reincidencia de quienes han sido encarcelados, así como la expulsión de inmigrantes y cuáles serán las acciones “para que las cárceles dejen de ser escuelas del delito”. **CS**